

RESOLUCION
Nº 143/92

EXPEDIENTE Nº 149/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.139

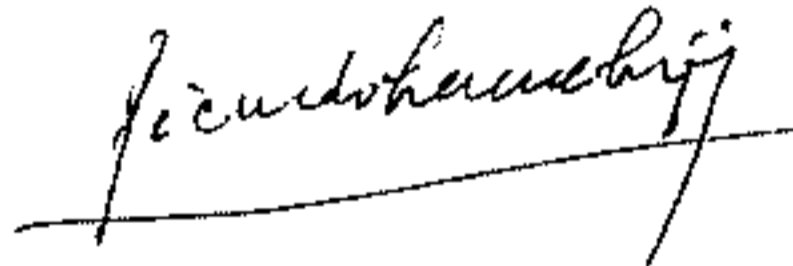
Buenos Aires, *2* de *marzo* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital solicita feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Uruguay 714, con motivo de la falta de suministro de agua corriente en el citado edificio,

SE RESUELVE:

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Uruguay 714 de esta Capital, durante los días 28 de febrero y 2 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)